Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.

El Presidente del Estado se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO. Núm. 47.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA,

Habiendose dignado la Divina Providencia continuar su proteccion á los pueblos de la Republica, asegurando la paz por medio de los extraordinarios sucesos que tubieron lugar en el mes de Setiembre próximo pasado en el Estado de Costarrica, penetrado de profunda gratitud,

DECRETA:

1.° El Gobierno acompañado de todas las autoridades civiles y militares, pasará el domingo inmediato 23 del corriente á la Sta Iglesia Catedral, con el fin de dar gracias al Todo Poderoso por la singular proteccion que se digna dispensar á los pueblos de la Republica.

2.° En todas las cabeceras de los Departamentos, se celebrará igual accion de gracias con asistencias de las autoridades, civiles y militares, el domingo inmediato al recibo de este Decreto.

3.° El corregidor de Guatemala poniendose de acuerdo con el Sr. Gobernador Eclesiastico dispondrá lo conveniente para que la funcion de que habla el artículo 1.° tenga la debida solemnidad, y los corregidores de los demas departamentos, tomarán iguales disposiciones en sus respectivos cabeseras.

Dado en Guatemala, en la Sala del Gobierno á veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cuarenta y dos. *M. Rivera Paz.*

Al Señor Secretario del despacho de relaciones, Presbítero Doctor Juan José Aycinena.

Y por disposicion del Señor Presidente del Estado, se imprime, publica y circula.

Guatemala, Octubre 21 de 1842.

Aycinena.